Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO
Nombre abreviado	MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO
Fecha de creación	10/01/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1082044532
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Amazonas
Municipio	Leticia

Información de contacto

Dirección	TV 15 # 2AE -56 AP 2
Código postal	
Teléfono de oficina	3125175540
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	abogadocantillo@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	abogadocantillo@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Prof
Nombre	MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO
Cargo	Abogado Especializado
Teléfono	
Móvil	3125175540
Fax	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cantillo	Guerrero	Manuel Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1082044532	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 2068246 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 11 AÑO 1987	TRANSVERSAL 15 2A null E - 56 APTO 2 B/HUMARIZAL			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	AMAZONAS
DEPTO	MAGDALENA	MUNICIPIO	LETICIA		
MUNICIPIO	SANTA MARTA	TELÉFONO	3125175	EMAIL	abogadocantillo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL	02	2022	210900
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2010	210900

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO PUERTO NARIÑO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125269736	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	11	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO PUERTO NARIÑO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125269736	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	06	Año	2023	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO PUERTO NARIÑO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125269736	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	01	Año	2023	Día	30	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO PUERTO NARIÑO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3125269736	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	09	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5928089	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	08	Año	2022	Día	15	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 10 10 77 EN LA CIUDAD DE LETICIA - AMAZONAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5928089	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 77 EN LA CIUDAD DE LETICIA - AMAZONAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* PUERTO NARIÑO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125269736	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNO ALCALDIA MUNIC	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO	*DEPENDENCIA* JUZGADO PRIMERO PROSMICUO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 null null 8-31 Piso 1					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAFAMAZ CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 null null 6-80					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE ENERGIA DEL AMAZONAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* AOFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* AVENIDA null null null INTERVANCIONAL 8-81					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Leticia, 12/noviembre/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-08-09 14:36

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	ENRIQUE	CANTILLO	GUERRERO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1082044532

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	AMAZONAS	Municipio	LETICIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LETICIA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	AMAZONAS	Municipio	LETICIA

Dirección	["Calle 10 No. 10 - 47"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$50.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$50.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.044.532

CANTILLO GUERRERO
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1987
SANTA MARTA-
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

16-ENE-2006 SALAMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2106700-51146281-M-1082044532-20060327 02824060860 02 148469031

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Seguridad Clase

NUMERO 1082044532
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLO GUERRERO
MANUEL ENRIQUE
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2017	2027	2037



PROFESION BACHILLER
FECHA DE EXP: 04-OCT-2006 CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2868246

EJ AIR

LICEO DEL CARIBE

SANTA MARTA - MAGDALENA

DANE 134700100985
INSCRIPCION 0100261
JORNADA Diurna

Acta Individual de Grado

En la ciudad de SANTA MARTA a los 2 días del mes de Diciembre del año 2005

se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) LICEO DEL CARIBE

Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA

y RECONOCIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA. SEGUN RESOLUCION No.475 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2000

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADEMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE: BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO

T.I. 871120-52826 DE SANTA MARTA

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 031 de fecha Diciembre 2 de 2005 que consta de 53 estudiantes y que comienza con el nombre de ABUCHAIBE VELASQUEZ JOHANA LUCIA

y se cierra con el nombre de VILLAMIL MARTINEZ IVAN ALFONSO

Firmada y sellada por LIC. LUIS ARTURO VIVES AGUADA (Rector(a))

y LIC. AYDA LUZ SANCHEZ (Secretario(a)).

Dada en SANTA MARTA a los 2 días del mes de Diciembre del año 2005

Firmado y Sellado por

Lic. LUIS ARTURO VIVES AGUADO
Rector(a).
C.C. No. 4'976.097 de Sta Marta.

Liceo del Caribe Secretaria Santa Marta

Lic. AYDA LUZ SANCHEZ ARRIETA
Secretario(a).
C.C. No. 33'190.928 de Magangué.

Diploma No. 010

SEGURA EDITORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

En atención a que

MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO

con cédula de ciudadanía No. 1.082.044.532 de Salamina
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 10 de Diciembre de 2011

Director(a) Sede

Decano(a) de la Facultad

Rector (E)

Secretario(a) General

Registro y Diplomas

Folio No. 1083 Libro de Registros No. 5 Registro No. 7153 Refrendado en Santa Marta el día 10 de Diciembre de 2011

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 591 del 7 de Mayo de 1996 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 65

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 3255

FECHA: 10 DE DICIEMBRE DE 2011

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO
con cédula de ciudadanía No 1.082.044.532 de Salamina
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 10 en sesión del día 10 de noviembre de 2011

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector (E) CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede OMAR VARGAS VARGAS

Decano(a) Facultad HERNANDO VIVES FRANCO

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 10 DE DICIEMBRE DE 2011

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MANUEL ENRIQUE

APELLIDOS:
CANTILLO GUERRERO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL SANTA MARTA

FECHA DE GRADO
10/12/2011

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1082044532

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/01/2012

TARJETA N°
210900

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO
LETICIA AMAZONAS
Correos electrónicos: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LETICIA AMAZONAS.

CERTIFICA

Que el Abogado MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.044.532 expedida en Salamina Magdalena. Laboró en este despacho judicial desde el 12 de enero de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2022, en el cargo de Secretario, desempeñando las siguientes funciones:

FUNCIONES
✓ Elaborar proyectos de autos y sentencias. ✓ Asistir en las audiencias y realizar las respectivas actas. ✓ Cumplir disposiciones de superiores jerárquicos mediatos e inmediatos en uso del ejercicio. ✓ Guardar reserva sobre las decisiones que se dicten en los procesos, so pena de incurrir en mala conducta con las sanciones previstas en la ley ✓ Cumplir con requerimientos, citaciones de autoridades desempeñando su empleo, cargo o función sin pretender obtener beneficios a las contraprestaciones legales. ✓ Entrar los procesos al Despacho. ✓ Revisar y organizar los expedientes. ✓ Atender al público cuando sea necesario. ✓ Rendir los informes que le sean requeridos por los superiores. ✓ Las demás que le asigne el Juez.

La presente se expide hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES
JUEZ

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CERTIFICA:

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que **MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.044.532 de Salamina - Magdalena, suscribió con la entidad cesión del (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

CONTRATO No	OBJETO	VALOR DE LA CESION DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE CESION	FECHA TERMINACION DEL CONTRATO
00086	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO EXTERNO COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN LA CIUDAD DE LETICIA EN LA DEFENSA JUDICIAL Y OTRAS ASESORÍAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	$5.180.000	07/07/2022	13/08/2022

EJECUTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

20) Atender y contestar oportuna y eficientemente los medios de control, y demás acciones judiciales que cursan en contra y a favor de la Gobernación del Departamento del Amazonas en la ciudad de Leticia, en el desarrollo del trámite de nica, primera y segunda instancia, aportar y requerir las pruebas que considere conducente interponer, participar activamente en la etapa probatoria y asistir a las diligencias que los operadores judiciales programen, presentar alegatos de conclusión, proponer objeciones, recursos e incidentes cuando ello sea procedente y sustentarlos oportunamente; en general ejercer todas y cada una de las gestiones viables y necesarias dentro de los términos legales.
21) Solicitar por escrito y de manera oportuna el otorgamiento de los poderes correspondientes para asumir la representación judicial de todos los medios de control, acciones de repetición, acciones judiciales, que cursen en contra y a favor de la Gobernación del Departamento de Amazonas en la ciudad de Leticia que le hayan sido asignados y los que tenga conocimiento durante el termino de ejecución del contrato.
22) Solicitar de manera oportuna a la Oficina Asesor Jurídica y área competente, la entrega de la información o insumos necesarios para invocar como medios de prueba en los medios de control, acciones judiciales en los cuales asuma la defensa de los intereses del departamento.
23) Obtener copia (en medio digital) de los respectivos expedientes y piezas procesales que por obligación legal deben reposar en las instalaciones de la entidad, la cual, deberá hacer llegar oportunamente al supervisor contractual y funcionario o contratista responsable de la consolidación de la base de datos del inventario de los medios de control, procesos judiciales que cursan en contra o a favor de la gobernación o en su defecto al momento de

Jurídica, tales como resolver los recursos de Ley que sean interpuestos contra actos administrativos de la entidad.

33) Solicitar y remitir copia de todos los procesos judiciales y administrativas que cursen en contra de la entidad y que no hayan sido sometidos a su conocimiento y relacionados en el inventario de procesos judiciales activos que cursan en la ciudad de Leticia.
34) Colaborar con la Oficina Asesora Jurídica en la atención de los negocios en que el Departamento deba o se haya constituido en parte civil en los procesos penales en los cuales el Departamento haya sido reconocido como víctima.
35) Aplicar las normas vigentes de archivo en la proyección de documentos, atención de procesos judiciales y archivo de expedientes judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica que le sean asignados.
36) Cumplir con las demás actividades oficiales que le sean asignadas en razón de su objeto contractual.
37) Ejercer la defensa judicial de los intereses de la entidad, con profesionalismo en forma eficiente y oportuna, rigiéndose a los postulados del Código Disciplinario del Abogado.
38) Entregar a la finalización de su contrato el inventario documental (física y magnética) de expedientes que reposan en la jurisdicción en la ciudad de Bogotá y que los estén a su cargo, en este producto tiene actividades:
    - Descripción del estado actual del proceso, indicando las diligencias que fueron programadas por el operador judicial y fecha en que habrán de ser atendidas.
    - Consulta de los expedientes y control de las actuaciones de los mismos en la planilla de registro y control de movimientos.
    - Una vez acceda al expediente, la digitalización de la última actuación del proceso o de las piezas procesales ms importantes o la digitalización se hace individual para cada documento y genera igualmente un documento independiente.
    - La digitalización de los memoriales que se presenten en la defensa judicial del departamento.
    - La identificación del documento indicara que folio del expediente comprende:
        - ✓ Ubicación en los cuadernos del expediente.
        - ✓ Se depositará en la correspondiente carpeta del expediente.

El presente se expide a solicitud de la interesada y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora jurídica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

XENIA JULIETH GOMEZ SANCHEZ

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

CERTIFICA:

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que **MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.440.532 de Salamina - Magdalena, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

CONTRATO No	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
001823	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN ABOGADO EXTERNO COMO APOYO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN LA CIUDAD DE LETICIA EN LA DEFENSA JUDICIAL Y OTRAS ASESORIAS PARA LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	$8.400.000	16/08/2022	15/10/2022

EJECUTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1) Atender y contestar oportuna y eficientemente los medios de control, y demás acciones judiciales que cursan en contra y a favor de la Gobernación del Departamento del Amazonas en la ciudad de Leticia, en el desarrollo del trámite de nica, primera y segunda instancia, aportar y requerir las pruebas que considere conducente interponer, participar activamente en la etapa probatoria y asistir a las diligencias que los operadores judiciales programen, presentar alegatos de conclusión, proponer objeciones, recursos e incidentes cuando ello sea procedente y sustentarlos oportunamente; en general ejercer todas y cada una de las gestiones viables y necesarias dentro de los términos legales.
2) Solicitar por escrito y de manera oportuna el otorgamiento de los poderes correspondientes para asumir la representación judicial de todos los medios de control, acciones de repetición, acciones judiciales, que cursen en contra y a favor de la Gobernación del Departamento de Amazonas en la ciudad de Leticia que le hayan sido asignados y los que tenga conocimiento durante el termino de ejecución del contrato.
3) Solicitar de manera oportuna a la Oficina Asesor Jurídica y área competente, la entrega de la información o insumos necesarios para invocar como medios de prueba en los medios de control, acciones judiciales en los cuales asuma la defensa de los intereses del departamento.
4) Obtener copia (en medio digital) de los respectivos expedientes y piezas procesales que por obligación legal deben reposar en las instalaciones de la entidad, la cual, deberá hacer llegar oportunamente al supervisor contractual y funcionario o contratista responsable de la consolidación de la base de datos del inventario de los medios de control, procesos judiciales que cursan en contra o a favor de la gobernación o en su defecto al momento de

presentación del informe mensual de la gestión adelantada con ocasión del cumplimento del objeto del contrato, indispensable para el cobro de los honorarios pactados.

5) Elaborar las fichas técnicas de las convocatorias a la Gobernación del Departamento de Amazonas que se eleven ante el Procurador Judicial para Asuntos Administrativos ante el Juzgado Unico Administrativo de Leticia, las cuales deberán hacerse llegar oportunamente (por escrito y en medio digital) a la secretaria técnica del Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición de la Gobernación del Departamento de Amazonas, con la debida justificación fáctica y jurídica de la recomendación que considere pertinente realizar a los integrantes del Comité.
6) Apoyar con la consolidación de una matriz con la información de los fallos judiciales que se hayan proferido en favor y contra la entidad, que sea relevante adoptar como fuente de consulta y línea jurisprudencial a fin de producir medidas de prevención del daño antijurídico de la entidad.
7) Preparar e interponer oportunamente las Acciones de Repetición que le sean asignadas por parte del Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición de la Gobernación del Departamento de Amazonas.
8) Presentar informes mensuales (en medio físico y digital) de la gestión adelantada en nombre y representación de la entidad, respecto a cada proceso, indicando la acción y/ o gestión ejecutada durante el periodo objeto de cobro, el estado actual de cada proceso y diligencias o etapas a surtir durante los meses subsiguientes, adjuntando lo soportes pertinentes (en medio digital), tales como contestación de demandas, presentación de demandas, atención de audiencias, presentación de alegatos de conclusión, presentación y o solicitud de practica de pruebas y cualquier tipo de impulso o tramite que haya adelantado en cada uno de los procesos a cargo.
9) En un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la ejecutoria del auto aprobatorio de la conciliación, sentencia o laudo arbitral y al margen de que el despacho judicial o el beneficiario allegue copia de los mismos, el apoderado a cargo del proceso deber comunicar al ordenador del gasto y a la Oficina Asesora Jurídica la existencia del crédito judicial. La comunicación debe contener lo siguiente:
    a) Nombres y apellidos completos, o razón social del beneficiario de la sentencia, el laudo arbitral o la conciliación.
    b) Tipo y número de la identificación del beneficiario.
    c) Dirección de los beneficiarios de la providencia, el laudo arbitral o la conciliación que se obtenga del respectivo expediente.
    d) Copia de la sentencia, del laudo arbitral o auto de aprobación de la conciliación.
    e) Constancia de ejecutoria expedida por el Despacho Judicial de Conocimiento.
    f) Numero de la cuenta de depósito del despacho judicial que haya conocido en primera instancia o Única instancia del proceso judicial, de la conciliación o del laudo arbitral.
10) Atender las consultas que le sean elevadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, emitiendo los respectivos conceptos, en forma oral y escrita.
11) Asistir a las reuniones programadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Despacho del señor Gobernador y Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición de la Gobernación del Departamento de Amazonas, así, como presentar los informes que le sean requeridos sobre la atención de la defensa judicial de la entidad.
12) Prestar asesoría a las diferentes reas en los aspectos relacionados con su profesión.

13) Sustanciar y proyectar los actos administrativos relacionados con los procesos a cargo de la Gobernación del Departamento de Amazonas, asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, tales como resolver los recursos de Ley que sean interpuestos contra actos administrativos de la entidad
14) Solicitar y remitir copia de todos los procesos judiciales y administrativas que cursen en contra de la entidad y que no hayan sido sometidos a su conocimiento y relacionados en el inventario de procesos judiciales activos que cursan en la ciudad de Leticia.
15) Colaborar con la Oficina Asesora Jurídica en la atención de los negocios en que el Departamento deba o se haya constituido en parte civil en los procesos penales en los cuales el Departamento haya sido reconocido como víctima.
16) Aplicar las normas vigentes de archivo en la proyección de documentos, atención de procesos judiciales y archivo de expedientes judiciales a cargo de la Oficina Asesora Jurídica que le sean asignados.
17) Cumplir con las demás actividades oficiales que le sean asignadas en razón de su objeto contractual.
18) Ejercer la defensa judicial de los intereses de la entidad, con profesionalismo en forma eficiente y oportuna, rigiéndose a los postulados del Código Disciplinario del Abogado.
19) Entregar a la finalización de su contrato el inventario documental (física y magnética) de expedientes que reposan en la jurisdicción en la ciudad de Bogotá y que los estén a su cargo, en este producto tiene actividades:
    - Descripción del estado actual del proceso, indicando las diligencias que fueron programadas por el operador judicial y fecha en que habrán de ser atendidas.
    - Consulta de los expedientes y control de las actuaciones de los mismos en la planilla de registro y control de movimientos.
    - Una vez acceda al expediente, la digitalización de la última actuación del proceso o de las piezas procesales ms importantes o la digitalización se hace individual para cada documento y genera igualmente un documento independiente.
    - La digitalización de los memoriales que se presenten en la defensa judicial del departamento.
    - La identificación del documento indicara que folio del expediente comprende:
        - ✓ Ubicación en los cuadernos del expediente.
        - ✓ Se depositará en la correspondiente carpeta del expediente.

El presente se expide a solicitud de la interesada y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora juridica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

XENIA JULIETH GOMEZ SANCHEZ

EEASA ESP
Empresa de Energía del Amazonas S.A.
NIT: 800.033.623 – 2

Libertad y Orden
Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL AMAZONAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el Abogado **MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.044.532 expedida en Salamina, portador de la Tarjeta Profesional 210.900 del Consejo Superior de la Judicatura, se desempeñó como **ASESOR JURÍDICO** en esta empresa, desde el día 16 de abril de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2014, desempeñando entre otras funciones las siguientes:

- Delinear políticas jurídicas de la entidad.
- Prestar sus servicios como Abogado, de acuerdo con las normas legales que rigen su profesión.
- Presentar al Gerente, a la Asamblea, Junta Directiva y demás dependencias que le soliciten informes y evaluaciones de resultados en materia jurídica, así como emitir por escrito los conceptos jurídicos que sean solicitados por la Entidad.
- Asistir y asesorar al Gerente en los procesos de la contratación (etapa precontractual, contractual y postcontractual)
- Elaborar, proyectar y/o revisar los contratos administrativos, laborales, civiles y demás que sean necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.
- Recopilar y mantener actualizadas las normas legales relacionadas con el funcionamiento de la Empresa y velar por su adecuada difusión.
- Prestar la Asesoría jurídica al personal de la Empresa, en los procesos administrativos y judiciales.
- Asumir la Representación Judicial en nombre de la EEASA ESP en los procesos judiciales que es parte.
- Coordinar y llevar un sistema de información actualizado de seguimiento sobre los procesos que cursan ante las diferentes jurisdicciones.
- Proyectar y presentar ante la jurisdicción competente las respuestas para las demandas que se notifiquen.

Dado en Leticia, el 31 de diciembre de 2015

RICHARD MAY JIMENEZ
Gerente EEASA E.S.P.

Cafamaz

EL TESORERO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL AMAZONAS – CAFAMAZ

C E R T I F I C A:

Que el Doctor **MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.082.044.532 de Salamina - Magdalena, prestó sus servicios como **ASESOR JURIDICO EXTERNO** en la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS – CAFAMAZ**, mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios así:

TIPO DE CONTRATO	No ORDEN DE SERVICIO Y/O CONTRATO	PERIODO
Contrato de Prestación de Servicios	001-2015	02 de Enero de 2015 al 02 de Marzo de 2015
Contrato de Prestación de Servicios	006-2015	01 de Marzo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

FUNCIONES

1) Prestar sus servicios personales como Abogado de acuerdo con las normas legales que rijan su profesión.
2) Prestar Asesoría Jurídica a la dirección administrativa y las demás áreas que así lo requieran en los procesos administrativos y judiciales que le sean requeridos y cuando se le requiera, entre otros, para efectos de contratación, reclamaciones, recursos, contestación de requerimientos judiciales y no judiciales que tengan que ver con el objeto social de la Corporación, contestación de demandas civiles, laborales o ejecutivas, que cursen en contra del CONTRATANTE y defender sus legítimos derechos e intereses.

Cafamaz

3) Adelantar las gestiones o procesos de cobro de la cartera morosa a favor del CONTRATANTE, por concepto de subsidio familiar, o cuentas por cobrar a favor del CONTRATANTE correspondiente a las diferentes áreas de servicios de la Corporación.

4) Rendir los informes ordinarios de las actividades desarrolladas en forma mensual.

Se expide en Leticia Departamento del Amazonas a los doce (12) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017). A solicitud del interesado.

RODOLFO RODRIGUEZ CELIS

Proyectó: Jhan Z.

ISO 9001
Certificado No. CO-CER463277

KONET
Certificado No. CO-SC-CER463277

VIGILADO SuperSubsidio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:46:45 AM horas del 09/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082044532**
Apellidos y Nombres: **CANTILLO GUERRERO MANUEL ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2024, a las 10:52:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082044532
Código de Verificación	1082044532241109105220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257743660

PIB
10:50:44

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082044532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2024 05:41:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082044532** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104942759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

52

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:50 horas del 23/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082044532**, Apellidos y Nombres **CANTILLO GUERRERO MANUEL ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE LETICIA**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082044532 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2024 10:59 AM

Código Verificación: **XZD3L5SP91**

Válida hasta: **22/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141093094221

(415)7707212489984(8020) 000014109309422 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 0 4 4 5 3 2	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 0 4 4 5 3 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Salamina 6 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTILLO	GUERRERO	MANUEL	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 1 E 35

42. Correo electrónico: abogadocantillo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 1 7 5 5 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1	6 9 1 0	2 0 1 3 0 6 2 5			4 1 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 03 / 22 : 19: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118635115655

(415)7707212489984(8020) 000211863511565 5

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cod. Dirección seccional
1082045325	5	CANTILLO	GUERRERO	MANUEL	ENRIQUE	38

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cod. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. 10% por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 294,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 189,033,000 — Deudas 30: 150,010,000 — Total patrimonio líquido 31: 39,023,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	72,050,000	58	0	74	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes			45	17,903,000	60	0	77	0	
Renta líquida	34	0	46	54,147,000	61	0	78	0	
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0	
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0	
Deducciones imputables: **Intereses de vivienda**	38	0	50	0	66	0	83	0	
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	7,205,000	67	0	84	0	
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	7,205,000	68	0	85	0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	7,205,000	69	0	86	0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	46,942,000	70	0	87	0	
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0	
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0	
Renta líquida ordinaria	42	0	57	46,942,000	73	0	90	0	

Ren. líquida céd. gen.	91	54,147,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	13,606,000	**R. liq. ord. cédula gen.**	93	40,541,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. liq. grav. cédula gen.**	97	40,541,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	40,541,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	14,000,000
Costos por ganancias ocasionales	113	13,000,000
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	1,000,000

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Liquidación privada

Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	200,000
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	200,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	887,000
Retenciones año gravable a declarar	132	185,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 872,000
Número de dependientes económicos	138	2	Adición por dependientes a la casilla 92	139	6,107,000	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 202401111560149

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2024-09-04 / 11:35:40 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900187866675

PRECIDO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082044532		CANTILLO GUERRERO MANUEL ENRIGUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV5 15 2A 56	LETICIA-AMAZONAS	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	592004951	9475663522	I	2024/11/12	2024/10/21	BANCOLOMBIA	0	$2,417,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,050,000	$1,368,600			$8,050,000	$1,006,300			$0	$0			$8,050,000	$42,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,050,000	$1,368,600			$8,050,000	$1,006,300			$0	$0			$8,050,000	$42,100		$0	$0
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)					$8,050,000	$1,368,600			$8,050,000	$1,006,300			$0	$0			$8,050,000	$42,100		$0	$0
1	CC	90820-41532	CANTILLO MANUEL	25-14	30	$8,050,000	$1,368,600	EPS005	30	$8,050,000	$1,006,300		0	$0	$0	14-23	30	$8,050,000	$42,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$8,050,000	$1,368,600			$8,050,000	$1,006,300			$0	$0			$8,050,000	$42,100		$0	$0

2024/10/19 09:50 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082044532		CANTILLO GUERRERO MANUEL ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV5 15 2A 56	LETICIA-AMAZONAS	5515535	no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	9492004951	9475663522	I	2024/11/12	2024/10/21	BANCOLOMBIA	0	$2,417,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,368,600	$0	$0	$1,368,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,368,600	$0	$0	$1,368,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,100	$0	$0	$42,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,100	$0	$0	$42,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,006,300	$0	$0	$1,006,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,006,300	$0	$0	$1,006,300
TOTAL				1	$2,417,000	$0	$0	$2,417,000

2024/10/19 09:50 AM

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.044.532**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR.**

La presente certificación se expide el 12 de Noviembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

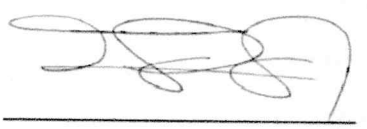
Que nuestro(a) cliente **MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.082.044.532** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 506204676** aperturada el **08 de mayo de 2012**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **11** días del mes de **julio** del año **2024**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0506204676**
Cuenta de 16 dígitos: **0506000200204676**
Cuenta de 20 dígitos: **00130506000200204676**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ASRILAB
ASESORIA EN RIESGOS LABORALES
NIT. 71655.368 4

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ENTIDAD	CIUDAD	FECHA DEL EXÁMEN		
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	LETICIA	16	06	2022

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Nombres y apellidos: (606)	SEXO.	EDAD:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
MANUEL ENRIQUE CANTILLO GUERRERO	M	34	C.C.	C.E	1082044532
CARGO: ABOGADO EXTERNO			FECHA DE NACIMIENTO: 20/ 11/ 1987		

MOTIVO DE EVALUACION

INGRESO	X	REINTEGRO		CAMBIO DE OCUPACION	
PERIODICO		REUBICACION		TRASLADO CIUDAD	
EGRESO		POST-INCAPACIDAD		OTROS	

CLASIFICACION DE APTITUD

INGRESO		PERIODICO		EGRESO	
APTO SIN RESTRICCIONES	X	CONTINUA EN EL CARGO		SATISFACTORIO	
APTO CON RESTRICCIONES		REUBICAR TRABAJADOR		NO SATISFACTORIO	
APLAZADO		TEMPORAL / PERMANENTE		VALORACION POR EPS	

TRABAJOS ESPECIALES (APTO O NO APTO)

MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	.....	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	.....	ESPACIOS CONFINADOS	.....

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

EMO: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL MA: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

EMO	X	EMO ENFASIS ALTURA		EMO ENFASIS MANIPULACION	
OPTOMETRIA		ELECTROCARDIOGRAMA		KOH DE UÑAS	
AUDIOMETRIA		PERFIL LIPIDICO		COPROLOGICO	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		FROTIS DE GARGANTA	
VAL. OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMATICO		PARCIAL DE ORINA	

OTROS:

RESTRICCIONES

.....

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

CONSERVACION VISUAL		CARDIOVASCULAR		PSICOSOCIAL	
CONSERVACION AUDITIVA		ERGONOMICO		BIOLOGICO	

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL PERIODICO POR EPS		CONTROL PERIODICO OCUPACIONAL		CONTINUAR MANEJO MEDICO	
UTILIZAR EPP	X	EJERCICIO REGULAR	X	MEJORAR HABITOS	

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

REALIZAR CONTROLES ORTOPEDICOS POR EPS, BAJAR PESO, INICIAR ACTIVIDAD FISICA DIARIA ,USAR PROTECTOR SOLAR USAR ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ADECUADOS OPORTUNOS PARA PREVENIR CONTAGIO NUEVAS CEPAS COVID 19 ,LLEVAR PROTOCOLOS LAVADO DE MANOS , DISTANCIAMIENTO SOCIAL, LIMPIEZA DE AREAS , SUPERFICIES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. ACTUALMENTE NO PRESENTA NINGUN SINTOMA RESPIRATORIO. CONTROL Y MANEJO DEL RIESGO ERGONOMICO (MOVIMIENTOS REPETITIVOS ,POSTURAS) REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL . ENFASIS OSTEOMUSCULAR RUPTURA DE LIGAMENTO CRUZADO DERECHO .....

NOTA: Se expide la certificación con base a la Historia Médica Ocupacional, la cual es de carácter confidencial (Resol. 2346 del 2007)

TRABAJADOR:

FIRMA: Manuel Cantillo
C.C. N° 1.082.044.532

MEDICO:

DR. FRANCISCO A. BETANCOURT P.
MEDICO CIRUJANO
R.M. 97324 MINSALUD
ESPECIALISTA S.G.S.S.T.
RENOVACION L.O. 3250 NACIONAL
RES. AMAZONAS 617

FIRMA:
SELLO: RM 97324, LSO 3250, RMA 617.